

ACTA 413

Bucaramanga, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

A la fecha, culmina la circulación y dirección asumida por los H. Magistrados MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ, HÉCTOR SALAS MEJÍA Y JUAN CARLOS DIETTES LUNA, quienes aprobaron los proyectos de providencias relacionados a continuación, cuya Magistrada Ponente es la primera de los nombrados.

Procesado(s) o accionante(s)	Radicación	Delito o asunto	Decisión
Leidy Bibiana Barajas Quintero	21-447T [T1-723]	Acción de tutela Primera instancia	Improcedente
Aura Estela Ortiz Luna	68001-3107-003- 2021-00020-01 (21-245) [T2-561]	Acción de tutela Segunda instancia	Confirma
Claudia Marcela Montt Betiin	68001-3104-002- 2020-00074-01 (21-249) [T2-562]	Acción de tutela Segunda instancia	Confirma
María de la Pasión Ramírez de Mayorga	68081-6000-135- 2014-01890-01 (21-256A) [CI-702]	Proceso Penal Ley 906/04 Fraude procesal en concurso heterogéneo con Falso testimonio	Nulidad



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada